

TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No IDRD-STRD-CPS-0844-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA

CONSIDERACIONES

- A. Que el 16 de marzo de 2025, a través de la plataforma del SECOP II se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No **IDRD-STRD-CPS-0844-2025**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD** y **FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA**, en adelante **EL CONTRATISTA** cuyo objeto corresponde a: *“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECREADOR, PARA PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y RECREODEPORTIVAS DEL IDRD, ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.”*.
- B. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 25 de febrero de 2026.
- C. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$28.358.000)**.
- D. Que la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes solicitó a través del memorando No 20255200186093 del 13 de mayo de 2025 la suspensión del contrato desde 13 de mayo hasta 12 de junio de 2025.
- E. Que la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes solicitó a través del memorando No 20255200219713 del 11 de junio de 2025 la suspensión del contrato desde 13 de junio hasta 07 de julio de 2025.
- F. Que **EL CONTRATISTA**, mediante comunicación No 20252100260262 del 01 de julio de 2025, solicitó la terminación anticipada del contrato de indicando lo siguiente: *“(…)Solicito su atenta colaboración para tramitar la cesión o terminación del contrato IDRD-STRD-CPS-0844-2025(…)”*
- G. Que, a través de memorando con radicado No 20255200263343 del 08 de julio de 2025, Claudia Yolanda Molina Gaitán en su calidad supervisión solicito al Subdirector Técnico de Recreación y Deportes, dar trámite a la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios en mención en los siguientes términos: *“(…) se emite concepto favorable para que la terminación anticipada se acepte con fecha de efecto a partir del 9 de julio de 2025, siendo el último día de ejecución el 20 de abril de 2025(…)”*
- H. Que, a través de memorando con radicado No 20255200262183 del 08 de julio de 2025, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes solicitó a la Subdirección de Contratación, adelantar el trámite correspondiente para la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No **IDRD-STRD-CPS-0844-2025**.
- I. Que de acuerdo con lo anterior, procede la terminación por mutuo acuerdo del contrato, cabe anotar que la terminación anticipada de mutuo acuerdo de dicho contrato no causa perjuicios económicos ni de ningún tipo al **IDRD**, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato avaló la misma
- J. Que, la supervisora del contrato, con la firma del memorando de solicitud de terminación anticipada del contrato, certifica el cumplimiento contractual por parte de **EL CONTRATISTA**, hasta el 20 de abril de 2025, último día de ejecución.

- K.** Que, de acuerdo con el ANEXO CLAUSULAS ADICIONALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN del citado contrato se estableció que: “(...) *El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos:* 1. *Por vencimiento del plazo de ejecución.* 2. *Por mutuo acuerdo entre las partes.* 3. *Por cumplimiento del objeto contractual.* 4. *En forma unilateral por parte del IDRD conforme a las causales establecidas en la ley.* 5. *Por cualquiera de las causales previstas en la ley.*
- L.** Que, en el “**FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**” suscrito por los responsables del área o dependencia ordenador del gasto del contrato en mención se señaló que: *El porcentaje de ejecución física del contrato a la fecha corresponda a (8%).*
- M.** Que a la fecha de la presente terminación anticipada el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONTRATO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$28.358.000
VALOR ADICIONES	\$0
EJECUTADO	
Correspondiente a los servicios ejecutados	\$2.148.333
Valor pagado a la fecha	\$429.667
Saldo por pagar a favor del Contratista por concepto de las actividades ejecutadas	\$ 1.718.667
SALDO A LIBERAR	
Saldo a liberar a favor del IDRD	\$26.209.667

- N.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a terminar de mutuo acuerdo el contrato conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	TERMINACIÓN ANTICIPADA: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No IDRD-STRD-CPS-0844-2025 , con plenos efectos a partir de la fecha de aceptación y publicación en la plataforma de SECOP II.
2.	PAGO AL CONTRATISTA: El IDRD pagará a favor de EL CONTRATISTA , la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.718.667) , correspondiente a las obligaciones ejecutadas del 01 de abril al 20 de abril de 2025, previo cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos para el pago en el contrato.
3.	DOCUMENTOS: Forman parte integral de la presente acta, la solicitud de terminación anticipada del contrato suscrita por EL CONTRATISTA por medio de la cual deja constancia de la solicitud de terminación anticipada del contrato, el memorando de aval del supervisor del contrato, la relación de pagos, concepto de terminación y el formato de modificación contractual.
4.	Las partes manifiestan que aceptan la terminación anticipada de común acuerdo del contrato a partir de la fecha de aceptación y publicación en la plataforma del SECOP II.
5.	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6.	La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II.